ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EL ACTA Nº1 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, CONTR 2024 323927 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO 00052/ISE/2024/JA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO HUESA Y SANTIAGO DE LA ESPADA.

Advertido error material en el documento Acta Nº1 de la sesión de la Unidad Técnica para la apertura del sobre único electrónico, CONTR 2024 323927, para la contratación del servicio00052/ISE/2024/JA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO HUESA Y SANTIAGO DE LA ESPADA , y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, esta Gerencia Provincial de Jaén, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia,

ACUERDA su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice:

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas admitidas en el LOTE 1 y LOTE 2 es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
B23318652	MORANTE BUS SL	1	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	25.318,00 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018	25
			ACCESIBILIDAD DE MEDIOS	SI	10
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
			CONTROL DE FLOTA	SI	10
				PUNTUACIÓN TOTAL	**90**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO	FECHA	26/06/2024
	ROSARIO RAMIRO ORTEGA		
	MARIA VICTORIA MUÑOZ ARRABAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFM5BQYWMMT27QL9Y3TN6BQ3DR	PÁGINA	1/3

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
15510476N	GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS	2	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	24.346,84 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015.	20
			ACCESIBILIDAD DE MEDIOS	-------	0
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
			CONTROL DE FLOTA	NO	0
				PUNTUACIÓN TOTAL	**65**

Debe decir:

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas admitidas en el LOTE 1 y LOTE 2 es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
B23318652	MORANTE BUS SL	1	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	25.318,00 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018	25
			ACCESIBILIDAD DE MEDIOS	SI	10
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
			CONTROL DE FLOTA	SI	10
				PUNTUACIÓN TOTAL	**90**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO	FECHA	26/06/2024
	ROSARIO RAMIRO ORTEGA		
	MARIA VICTORIA MUÑOZ ARRABAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFM5BQYWMMT27QL9Y3TN6BQ3DR	PÁGINA	2/3

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
15510476N	GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS	2	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	24.346,84 €	0
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015.	25
			ACCESIBILIDAD DE MEDIOS	-------	0
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
			CONTROL DE FLOTA	NO	0
				PUNTUACIÓN TOTAL	**25**

LA UNIDAD TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO	FECHA	26/06/2024
	ROSARIO RAMIRO ORTEGA		
	MARIA VICTORIA MUÑOZ ARRABAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFM5BQYWMMT27QL9Y3TN6BQ3DR	PÁGINA	3/3